

RESOLUCIÓN 3720 DE 2010

(Agosto 31)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica la Resolución [3241](#) del 30 de julio de 2010

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de la que le confiere el literal i) del artículo [78](#) del Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución [3241](#) del 30 de julio de 2010, se expidió el reglamento para la elección del Representante de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular en la Comisión de Personal para el periodo comprendido entre el 2010 - 2012.

Que teniendo en cuenta que sólo un funcionario radicó el formato de inscripción se hace necesario ampliar las fechas de la elección e inscripción, con el objeto de facilitar una mayor participación de candidatos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. MODIFICAR los numerales 1 y 3 del artículo [1o](#) de la Resolución 3241 del 30 de julio de 2010, los cuales quedarán así:

1. FECHA DE LA ELECCIÓN: La elección se realizará el 17 de septiembre de 2010, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., hora Colombia.
2. INSCRIPCIONES: Los funcionarios interesados deberán inscribirse de la siguiente manera:
 - a. Diligenciar el formato de inscripción.
 - b. Radicar el formato en la Dirección de Talento Humano a más tardar el 10 de septiembre de 2010.
 - c. No haber estado incurso en sanciones disciplinarias durante los últimos tres (3) años.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 AGO. 2010

JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO

Director de Talento Humano



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

